



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.10 No. 0067-2022
Quito, 22 de marzo de 2022

Asunto: Ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales con titulación Lic./a en Pedagogía de las Matemáticas y la Física

Arquitecto
Alfonso Isch
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
Presente. –

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2022, conoció la Resolución RCA.SO.06 No.017-2022, adoptada por la Comisión Académica Permanente, en la sesión ordinaria virtual de -7- de marzo de 2022, relacionada con el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales con titulación Lic./a en Pedagogía de las Matemáticas y la Física.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales con titulación Lic./a en Pedagogía de las Matemáticas y la Física, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y;**
- 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sr. Secretario Abogado

Nancy Y